



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: suplemento Pernías

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi, en el que solicita el suplemento por mayor responsabilidad para la Sra. María Trinidad Pernías, Legajo 52711;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;
- Que, se cuenta con el cargo vacante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Sra. María Trinidad Pernías Legajo 52711, Agente Nodocente, quien revista en un cargo 366-7-7-C el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72 del Decreto 366/06, a partir del día 01 de noviembre de 2019 a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-6-7-C.

Art. 2°: La Sra. María Trinidad Pernías deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad a los fines de cumplimentar la documentación correspondiente (Ord. H.C.S. 05/95).

Art. 3°: Protocolizar y comunicar.

